



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 AREA FINANZAS

DECRETO N° 3253_/

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir 2017 para Salas Cunas y Jardines JUNJI.

Laja, Mayo 02 de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 06 de fecha 7/04/2017 de Directora Jardín Rayito de Sol, oficio N° 13 de fecha 3/04/2017 de Directora Sala Cuna y Jardín "Arcoíris", oficio N° 59 de fecha 3/04/2017 de Directora Sala Cuna y Jardín Infantil "Manitos Pintadas", oficio N° 02 de fecha 01/03/2017 de Sala cuna y Jardín infantil "Mis Dulces Pasos" y oficio N° 06 de fecha 01/03/2017 de Directora de Sala Cuna y Jardín "Sta. Lucía".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 9.459 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.458 de fecha 28 de noviembre de 2016, que aprueba PADEM 2017.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** en forma mensual Fondo Interno a Rendir a los establecimientos que a continuación se indican, desde Mayo a Diciembre de 2017, por los montos señalados, para cubrir gastos menores, que serán administrados por las siguientes profesionales.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR	N° POLIZA	MONTO
Jardín Infantil Rayito de Sol	Patricia Figueroa C.	336947	\$ 50.000
S.C. y Jardín Infantil Arcoiris	Verónica Nome Pineda	336945	\$ 50.000
S.C. y Jardín Manitos Pintadas	Pamela Contreras Faúndez	357170	\$ 50.000
S.C y Jardín Mis Dulces Pasos	Ruth Bustos Cereceda	367035	\$ 50.000
S.C. y Jardín Sta. Lucía	Sussi Mundaca Castro	En trámite	\$ 50.000

2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, a las funcionarias antes señaladas, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada establecimiento.

3.- **ORDÉNASE** la imputación del gasto a la cuenta 11405 del sistema contable, del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
 ALCALDE (S)

LHL/MMM/PLM/vpm
 Distribución:
 -Dirección Control
 -DAEM (4)
 -Archivo SSMM/